

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4258 *Orden ECD/616/2014, de 26 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.ºs 1 y 90, subastados por la Sala Juan Naranjo, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Museo Marítimo de Barcelona, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Juan Naranjo, en Madrid, el día 20 de febrero de 2014, con los números y referencias siguientes:

Lote n.º 1.–Fotógrafo desconocido (XIX). Retrato de un marinero de la armada de EE.UU., década de 1850. daguerrotipo estereoscópico, estuche 12 x 9,5 cm, impreso Mascher's Improved Stereoscope.

Lote n.º 90.–Batilles, Compte (XX). Puerto de Barcelona, 1940-1950. Dye transfer, imagen 19 x 25 cm, firmada, tiraje de época.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de mil ciento sesenta euros (1.160 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 26 de febrero de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/ de 2 de marzo), el Secretario de Estado Cultura, José María Lassalle Ruiz.